

Ultimátum para retirar embarcaciones abandonadas en La Paz

Posted on 22 de agosto de 2024 by Diario Humano



Propietarios tienen hasta el 26 de agosto para retirar barcos abandonados; embarcaciones sin remover serán resguardadas y sujetas a procedimientos legales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Las autoridades de los tres órdenes de gobierno a cargo de la administración, operación y mantenimiento de la Bahía de La Paz, con la finalidad de regular el uso responsable, ordenado y seguro, hacen un llamado a la comunidad marítima y propietarios de embarcaciones que se encuentren varadas o en abandono a que las retiren, dio a conocer la directora de Turismo Municipal, Natalia Ruffo Castaño.

Al respecto señaló que “con la temporada de huracanes encima queremos remover lo más que se pueda que impacta con la llegada de las tormentas, en el día a día con la contaminación, quita espacios de playa, es ordenamiento y mantener una buena imagen de nuestro Malecón”.

Destacó que el tema ya se socializó entre los pescadores quienes se mostraron dispuestos a colaborar, señalando que las embarcaciones que ya no funcionan y son chatarra, se procederá a removerlas, así como las unidades que no acrediten su propiedad serán resguardas por un tiempo e iniciar con el procedimiento legal para su adjudicación.

Por lo anterior se convoca a la comunidad marítima y pesquera de la Bahía de La Paz a remover la embarcación que se encuentre varada en las zonas de playa; en el mar fuera de operación y que no cumpla con el fin para el que fue construida; que esté destinada a reparación al lugar específico para esos fines; además determinar si la embarcación o sus restos son aptos para ser tratados como desechos y trasladarlos al relleno sanitario.

Indicó también que si el propietario de alguna embarcación o restos que se encuentren en nuestra Bahía, y no cuenta con los medios para removerla, deberán acudir a las oficinas de la Capitanía de Puerto Regional de La Paz, a fin de que reciban orientación al respecto en horario de 08:30 de la mañana a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Finalmente, la directora de Turismo Municipal dijo que la fecha límite para atender el presente llamado es el lunes 26 de agosto, posterior a esa fecha, las embarcaciones en los supuestos antes mencionados serán trasladadas a un espacio de resguardo, para recuperarla deberá acreditar su propiedad, además de cubrir los gastos de traslado y resguardo, de lo contrario se iniciará al procedimiento administrativo



correspondiente.